

Semanario

Tendencias en la defensa de los derechos humanos

Perspectiva Global

No. 540

14 al 20 de junio de 2021

**Día Internacional para la
Eliminación de la
Violencia Sexual en
los Conflictos**

19 de junio

**Masacre en Nochixtlán,
Oaxaca**

19 de junio



Secretaría Ejecutiva

Perspectiva Global No. 540

1

Ráfagas:

4

Día Mundial de Toma de Conciencia de Abuso y Maltrato en la Vejez;
Muere Ignacio Ramírez “El Nigromante”;
Día Internacional de las Remesas Familiares; Día Mundial de los Refugiados

Documentos:

6

ONU, Estándares Internacionales para juzgar la violencia sexual en el marco de los conflictos armados; OMS, Década del Decenio del Envejecimiento Saludable; SHCP, Remesas

Defensorías del Pueblo:

9

Perú; Argentina, Ciudad Autónoma de Buenos Aires,
Guatemala; Colombia; México

Noticias:

11

África; América; Asia, Europa; México; ONU

Artículos de la Semana:

21

Nochixtlán: un lustro de impunidad, Rogelio Vargas Garfias;
Yo soy la Generación Igualdad: “Nací como consecuencia de una violación que ocurrió en la guerra”, Ajna Jusic

Eventos de la Semana:

26

CNDH, Libros Libres; CNDH celebra reforma que otorga a las personas la protección más amplia de sus derechos humanos

Reportaje de la Semana:

28

ONU recibió 387 denuncias de abusos sexuales de su personal en 2020, Forbes

Arte y Cultura en la Construcción de los DESCA:

30

“No hay Dios”: Ignacio Ramírez “El Nigromante”, por Vicente Quirarte;
Vejez Digna y Sin Maltratos, INAPAM

Libros de la Semana:

38

Violencia sexual y conflictos armados, autora: Janie L. Leatherman;
Palabra de la reforma en la republica de las letras, autor: Ignacio Ramírez

Cinepropuesta:

40

Bestias sin patria, dirección: Cary Joji Fukunaga



Día Internacional para la Eliminación de la Violencia Sexual en los Conflictos

19 de junio



Foto: Sesión de sensibilización en los Centros Polivalentes de Mujeres de ONU Mujeres: Empoderamiento, participación y liderazgo. Es parte de un Programa de Refugiados Rohingya en Bangladesh. FOTO: ONU Mujeres/Khaled Arafat Ahmed. Disponible en: <https://bit.ly/3x9y01d>

“ LA VIOLENCIA SEXUAL EN LOS CONFLICTOS ES UN CRIMEN BRUTAL, PERPETRADO PRINCIPALMENTE CONTRA LAS MUJERES Y LAS NIÑAS, PERO QUE AFECTA TAMBIÉN A LOS HOMBRES Y LOS NIÑOS. ESTA LACRA REPERCUTE EN TODOS LOS ÁMBITOS DE LAS COMUNIDADES Y LAS SOCIEDADES, PERPETUANDO LOS CICLOS DE VIOLENCIA Y AMENAZANDO LA PAZ Y LA SEGURIDAD INTERNACIONALES. ”

ANTÓNIO GUTERRES

**SECRETARIO GENERAL DE LAS NACIONES UNIDAS
2020**

Para mayor información sobre el Día Internacional para la Eliminación de la Violencia Sexual en los Conflictos: <https://bit.ly/2UcMGyf>

Masacre en Nochixtlán, Oaxaca 19 de junio



Foto: Diariomarca. Disponible en: <https://bit.ly/3dwoFJ7>
Para más información sobre la Masacre en Nochixtlán, Oaxaca: <https://bit.ly/2SATJjC>

“ ESTA COMISIÓN SE PRONUNCIA POR EL CUMPLIMIENTO IRRESTRICTO DE LA LEY PARA INVESTIGAR Y SANCIONAR A LOS RESPONSABLES DE LA COMISIÓN DE DELITOS, PARA LA ATENCIÓN ADECUADA DE LAS VÍCTIMAS Y SUS FAMILIAS Y PARA EL RESTABLECIMIENTO DEL ORDEN CONSTITUCIONAL QUE PERMITAN QUE SE HAGA JUSTICIA ANTE HECHOS TAN LAMENTABLES. ”

**COMISIÓN DE SEGUIMIENTO A LOS HECHOS
OCURRIDOS EN NOCHIXTLÁN, OAXACA EL 19 DE
JUNIO DE 2016**

Algunos datos para saber más

Rá f a g a s



Día Mundial de Toma de Conciencia de Abuso y Maltrato en la Vejez. 15 de junio

La Asamblea General de las Naciones Unidas, mediante su resolución A/RES/66/127, designó el 15 de junio como Día Mundial de Toma de Conciencia de Abuso y Maltrato en la Vejez. Con el objetivo de alentar a los gobiernos a que presten mayor atención a la creación de capacidades para erradicar la pobreza entre las personas de edad, en particular para las mujeres, a través de estrategias que tengan en cuenta la trayectoria vital de la persona en su totalidad y fomenten la solidaridad intergeneracional, el empoderamiento de las personas mayores, la promoción de sus derechos; la sensibilización sobre

el envejecimiento, así como también proveer de condiciones que permitan a las familias y comunidades proporcionar cuidados y protección a las personas a medida que envejecen, a evaluar la mejora del estado de salud de las personas de edad, en particular en función del género, y a reducir la discapacidad y la mortalidad.

Para mayor información: <https://bit.ly/3AiTQI8>



Muere Ignacio Ramírez "El Nigromante". 15 de junio

El Nigromante fue considerado por sus contemporáneos el "Apóstol de la Reforma", y el Voltaire mexicano, participó en la elaboración de las Leyes de Reforma, diputado durante el Congreso Constituyente de 1856 y 1857, fue una de las voces más radicales e impulso temas como los derechos de los indios. En la Guerra de Reforma combatió del lado liberal, sobre todo con sus agudas críticas en el periodismo combativo; durante el imperio de Maximiliano en 1867, fue capturado cuando conspiraba contra los imperialistas, enviado a la cárcel de San Juan de Ulúa y desterrado a Yucatán. Al ser perdonado, regresó a la ciudad de México donde vivió vigilado permanentemente por la policía secreta

hasta el triunfo de la Republica cuando fue nombrado por el presidente Benito Juárez Ministro de Justicia, Instrucción Pública y Fomento.

Ignacio Ramírez (22 jun 1818 - 15 jun 1879) impulso la reforma del país en los ámbitos económico, educativo y religioso, unificó la educación primaria de la capital con la de los estados, promovió la Biblioteca Nacional. Fue uno de los artífices más importantes del Estado laico mexicano, una de las mentes más brillantes de México y más influyente de su época. Para mayor información: <https://bit.ly/3AHm3bO>



Día Internacional de las Remesas Familiares. 16 de junio

En la conmemoración de este día internacional se reconocen los esfuerzos de millones de migrantes por mejorar las vidas de sus familias y lograr construir un futuro óptimo para sus hijos. Es importante mencionar que, al momento de hablar de las remesas, nos referimos en específico al dinero que envían los migrantes a sus familias en sus lugares de origen, mismo que ayuda al sustento de 800 millones de personas y constituyen un importante factor de desarrollo

Para mayor información: <https://bit.ly/2Slzm4c>



Día Mundial de los Refugiados. 20 de junio

Esta conmemoración tiene como objetivo hacer un llamado a los gobiernos de todos los países para que adopten un enfoque basado en la empatía y en el reconocimiento de los derechos fundamentales de los refugiados, sean estos acogidos, asilados, exiliados, perseguidos, expatriados o deportados, así como garantizar los principios de solidaridad y respeto de los Derechos Humanos recogidos y ratificados en el seno de las Naciones Unidas

Para mayor información: <https://bit.ly/3ybkfzg>

DOCUMENTOS



ONU

Estándares Internacionales para juzgar la violencia sexual en el marco de los conflictos armados

“Estándares internacionales para juzgar la violencia sexual en el marco de los conflictos armados” es una publicación conjunta entre la Entidad de las Naciones Unidas para la igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres -ONU Mujeres, el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia -UNICEF, la Oficina de la Alta Comisionada de Derechos Humanos - ONU Derechos Humanos y la Representante Especial del Secretario General sobre la violencia sexual en conflictos. Este documento tiene el mérito de reconocer los avances logrados por los movimientos feministas y de mujeres alrededor del

mundo; así rescata el clamor de quienes se atrevieron a levantar la voz ante los graves delitos de violencia sexual cometidos en los diversos escenarios de la guerra interna que mantuvo a Colombia secuestrada durante décadas. Esta publicación muestra el camino para que Colombia supere trabas y acelere los procesos de juzgamiento y sanción de los casos de violencia sexual ocurrida durante el conflicto interno, sea ante la justicia ordinaria o en la justicia transicional.

<https://bit.ly/2TDHrYj>

OMS

Década del Decenio del Envejecimiento Saludable



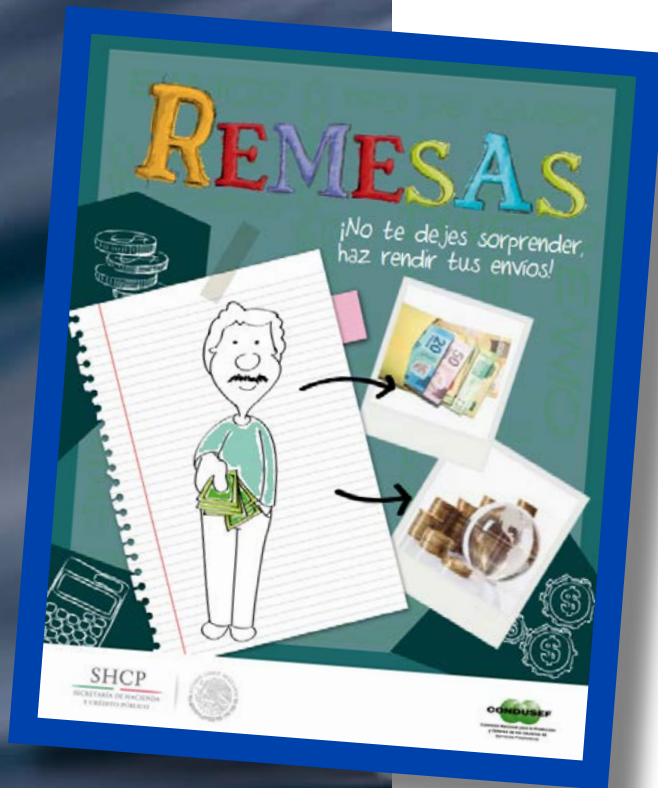
Decade of Healthy Ageing
2020-2030

En el presente documento se expone el plan para el Decenio del Envejecimiento Saludable 2020-2030, que consistirá en diez años de colaboración concertada, catalizadora y sostenida. Las personas mayores serán el eje central del plan, que aunará los esfuerzos de los gobiernos, la sociedad civil, los organismos internacionales, los profesionales, las instituciones académicas, los medios de comunicación y el sector privado en aras de mejorar la vida de estas personas, así como las de sus familias y comunidades. Se trata del segundo plan de acción de la Estrategia mundial de la OMS sobre el envejecimiento y la salud, que desarrolla el Plan de Acción Internacional de Madrid sobre el Envejecimiento (1) de las Naciones Unidas y se ajusta al calendario de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible (2) y a los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

<https://bit.ly/36dQHoy>

SHCP

Remesas



Los trabajadores mexicanos, principalmente quienes viven en Estados Unidos y Canadá, ayudan al crecimiento de la economía de esos países. Pero también en nuestro país sus remesas son muy importantes, ya que:

- Son el sustento de una gran cantidad de familias mexicanas.
- Son una importante fuente de ingresos para el país.
- Contribuyen al desarrollo de sus comunidades al:

- a) Incrementar la capacidad de compra.
- b) Mejorar las condiciones de educación.
- c) Propiciar la generación de empleos.
- d) Incentivar la producción de bienes de consumo, comercio y venta.

En este documento encontrarás, consideraciones antes de enviar remesas, cómo enviar remesas, características, a quien acudir en caso de problemas con el envío de remesas, entre otros.

<https://bit.ly/2Tww70g>

Defensorías del Pueblo

Perú

La oficina de la Defensoría del Pueblo en Huánuco, Perú resaltó que el Comité Regional de Seguridad Ciudadana haya acogido la recomendación efectuada para incluir el enfoque de género, discapacidad e interculturalidad en el Plan Regional de Seguridad Ciudadana, según la información que el Gobierno Regional dio a conocer en la última reunión realizada por dicho grupo de trabajo.

La jefa de la oficina defensorial, Lizbeth Yllanes, destacó la importancia de incorporar dicho enfoque en el trabajo diario que realizan los



comités de seguridad ciudadana, para así implementar canales de atención a mujeres y usuarios/os en sus lenguas originarias y garantizando la atención oportuna de las personas con discapacidad.

<https://bit.ly/2V4aPap>

Argentina, Ciudad Autónoma de Buenos Aires

La ley que promueve la representación de género en medios de comunicación. Pionera en el mundo, la normativa establece que los servicios de comunicación operados por prestadores de gestión estatal deberán cumplir con “el principio de equidad” en “el acceso y permanencia a los puestos de trabajo”. Fija, además, la obligatoriedad de garantizar un cupo de personal no menor al 1% reservado para personas travestis, transexuales, transgéneros e intersex.

Por otra parte, deberán atenerse al principio de equidad en todos los aspectos que hacen a la gestión y producción de contenidos: controlar la distribución equitativa de tareas y funciones en los



servicios de comunicación; promover políticas de cuidado para el personal, en articulación con los organismos pertinentes; y realizar campañas institucionales de concientización y sensibilización para el fomento de la igualdad de las personas y la erradicación de la violencia por razones de género; entre otros.

Para mayor información: <https://bit.ly/36byaJP>

Guatemala

Gracias a la incidencia de la Procuraduría de los Derechos Humanos (PDH), por medio de la Defensoría de las Personas Consumidoras y Usuarías y distintas Auxiliaturas, en una reunión con autoridades del Registro Nacional de las Personas (Renap), por denuncias de usuarios, se logró que el 22 de junio del presente año, el Directorio aprobara



la exoneración del costo del documento personal de identificación (DPI) a las personas mayores de 60 años.

<https://bit.ly/3xicgR2>

Colombia

Ante la preocupante situación de agresiones a la prensa durante el cubrimiento de las protestas sociales en el país, la Defensoría del Pueblo adelantará una jornada de recepción de quejas y denuncias abierta a los periodistas y reporteros gráficos que fueron víctimas de agresiones y restricciones a su oficio en el marco del paro iniciado el pasado 28 de abril.



Los interesados en participar de la jornada pueden inscribirse por medio del siguiente enlace <https://bit.ly/3qaJq1X> y a vuelta de correo recibirán la hora de su audiencia, ya sea presencial o virtual, según su preferencia.

<https://bit.ly/3qN9yOO>

México

La Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH) presentó, ante la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN), una demanda de acción de inconstitucionalidad contra diversas disposiciones de la nueva Ley de la Fiscalía General de la República (FGR); Ley para la Protección de Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas; Ley General para Prevenir, Sancionar y Erradicar los Delitos en Materia de Trata de Personas y para la Protección y Asistencia a las Víctimas de estos Delitos, entre muchas más. La CNDH, considera que se vulneran los derechos a la seguridad jurídica, de igualdad y no discriminación,



libertad de trabajo, de acceso a un empleo público; así como los principios de legalidad y presunción de inocencia.

La acción fue producto de un vasto trabajo de diálogo, tanto con organizaciones de la sociedad civil como con autoridades involucradas en el tema.

<https://bit.ly/3Au7thh>

África



Foto: Archivo - Campamento de refugiados etíopes en Sudán - WORLD VISION - Archivo.

• *Violencia de género*

Etiopia

La violencia sexual en Tigray se agrava por el conflicto

El conflicto en curso en Tigray, que comenzó en noviembre de

2020, ha provocado un aumento de las necesidades humanitarias, ha afectado gravemente a la seguridad alimentaria y ha perturbado los medios de subsistencia de la población. Cientos de miles de personas, entre ellas niños, mujeres y ancianos, se han visto obligadas a huir de sus hogares y viven ahora en campos de desplazados internos.

En este contexto, el sufrimiento humanitario es inminente y tiene un grave impacto en la seguridad alimentaria, ya que los medios de vida de la población se ven gravemente afectados. Los relatos de primera mano de los supervivientes del conflicto, de los niños desplazados y de las familias indican que muchas personas, especialmente los niños, las mujeres y los ancianos, están sufriendo a causa de la guerra y de la inestabilidad continua en la región.

El informe de febrero de este año de la Oficina para la Coordinación de Asuntos Humanitarios (OCHA) indica que se han producido niveles alarmantes de violencia contra la población civil. Han continuado los asesinatos y la violencia de género.

<https://bit.ly/3hfFpqe>

América

Colombia

Colombia: Comunidades afectadas por Hidroituango logran avances en su lucha histórica

En medio al grave contexto de violaciones de derechos humanos que Colombia atraviesa desde fines de abril, una lucha histórica ha logrado avances, la del Movimiento Ríos Vivos. Más de 300 personas de las comunidades afectadas por el megaproyecto hidroeléctrico Hidroituango organizaron bloqueos pacíficos de la obra. Las protestas resultaron en la instalación de una mesa formal de negociación con Empresas Públicas de Medellín, EPM, y la alcaldía de Medellín.

Milena Flores, lideresa del Movimiento Ríos Vivos y de la Asociación de Mujeres Amarú en defensa del agua y la vida, nos comenta cuales son las expectativas en relación a este espacio de diálogo:



Pues significa una esperanza porque llevamos 12 años de lucha esperando que estas entidades oyeran de primera voz a las comunidades afectadas y nunca se había dado esta oportunidad: que se pueda decir con nuestras palabras, nuestra verdad, de que fue un proyecto de muerte, fue un proyecto que lo hicieron por encima de las comunidades, fue proyecto que lo hicieron mal desde el principio y nosotros con nuestra verdad, con nuestra palabra queremos demostrar esto.

<https://bit.ly/3Aw5kBK>

- **Derecho a la consulta previa, libre, informada, de buena fe y culturalmente adecuada**

Perú



Esta demanda de amparo se presentó por la omisión del Instituto Nacional de Recursos Naturales (hoy Servicio Nacional de Áreas Naturales Protegidas por el Estado) y del Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego (cuyas competencias son asumidas por el sector Ambiente), de respetar y cumplir con el acuerdo alcanzado en marzo del 2004 en la comunidad de Huampami.

Este acuerdo tuvo la participación de las organizaciones de los pueblos awajún y wampis y el Estado, en el marco del proceso de consulta previa para crear el Parque Nacional Ichigkat Muja - Cordillera del Cóndor, uno de los espacios con mayor diversidad biológica y cultural en el planeta.

El proceso de amparo presentado por ODECOFROC, con el patrocinio legal de IDL, contra el recorte del Parque Ichigkat Muja por el Gobierno, fue por incumplir el acuerdo hecho en el primer proceso de consulta previa registrado en el Acta de Huampami que fue crear este parque con 152,873.76 hectáreas.

<https://bit.ly/3dOeBeO>

Perú: Cordillera del Cóndor es reconocida como territorio ancestral de los pueblos Awajún y Wampis

Luego de seis años de litigio, el 11° Juzgado Constitucional de la Corte Superior de Justicia de Lima dictó una sentencia sobre la demanda presentada por la Organización de Desarrollo de las Comunidades Fronterizas del Cenepa (ODECOFROC), en 2015, respecto a la Cordillera del Cóndor.

- **Derecho a la consulta previa, libre, informada, de buena fe y culturalmente adecuada**
- **Derecho a un medio ambiente sano**

Asia



China

32.º aniversario de la masacre de Tiananmen: movilización y alerta sobre el drama de DDHH en China

Con motivo del 32.º aniversario de la represión que tuvo lugar en la plaza de Tiananmen, numerosas organizaciones (entre ellas Amnistía Internacional Francia, el Colegio de Abogados de París, Ensemble contre la Peine de Mort, la FIDH, France Tibet, la LDH, Memorial 98, Reporteros sin Fronteras, Solidaires y Solidarité

Chine) organizaron una serie de actos en París para rendir homenaje a las víctimas del 3 de junio de 1989 y sensibilizar sobre la situación actual de los derechos humanos en China.

Las víctimas y sus familias aún no han recibido justicia 32 años después de la represión de la Plaza de Tiananmen, por lo que esta movilización es asimismo una oportunidad para hacer balance de la actual represión de las minorías étnicas en China (incluida la población uigur, tibetana y mongol), así como también sobre la represión de la sociedad civil de una manera más amplia. Actualmente, muchos abogados y abogadas se encuentran en prisión o en arresto domiciliario por defender los derechos humanos y civiles en China.

<https://bit.ly/3whlJp9>

- ***Derecho a la libertad de reunión y manifestación pacífica***
- ***Derecho a la libertad de expresión***

Europa



UE

Unión Europea debe presionar al gobierno para que aborde las actuales violaciones de DDHH

La Unión Europea (UE) debe plantear al Gobierno de Laos su preocupación por las graves violaciones de los derechos humanos que se están produciendo en el país y debe presionarlo para que cumpla con sus obligaciones en materia de derechos humanos, han declarado hoy la Federación Internacional de Derechos Humanos (FIDH) y su organización miembro, el Movimiento Lao por los Derechos Humanos (LMHR). Estas dos organizaciones realizan este llamado antes del 10.º Diálogo UE-Laos sobre Derechos Humanos, que se celebrará a distancia el 16 de junio de 2021.

Las autoridades han seguido restringiendo la libertad de expresión, especialmente en internet.

Quienes critican abiertamente al Gobierno o que exponen casos de corrupción siguen siendo objeto de arrestos, detenciones o intimidación.

Al menos cuatro personas continúan encarceladas por haber ejercido su derecho a la libertad de opinión y de expresión. Se trata de Somphone Phimmason, Soukan Chaithad, Lodkham Thammavong y Houayheuung Xayabouly, conocido como Mouay, que cumplen condenas de 20, 16, 12 y 5 años, respectivamente.

El acoso y la discriminación contra las minorías religiosas persiste en algunas partes del país. Las autoridades persiguen especialmente a la comunidad cristiana de Laos, que sufre violencia, persecución y discriminación.

<https://bit.ly/3wtf4tr>

• **Cooperación Internacional**

México

Amnistía Internacional pide a las autoridades mexicanas que no cierren la puerta a la verdad a Ligia Ceballos Franco posible "bebé robado" en 1968

Tras tres años de investigación, el Ministerio Público mexicano ha decidido no ejercer la acción penal en el caso de Ligia (Lily) Ceballos Franco, ciudadana mexicana que podría haber sido víctima de desaparición forzada en España en 1968. Aunque durante la investigación se han dado importantes avances para restablecer la verdadera identidad de Lily y arrojar luz sobre hechos importantes de su pasado, la Fiscalía mexicana ha considerado que el fallecimiento de los presuntos perpetradores es uno de los argumentos para justificar el fin de la investigación penal.



Las y los representantes legales de Ligia Ceballos han presentado esta semana un escrito de impugnación contra la decisión del Ministerio Público, que se discutirá en una audiencia oral en las próximas semanas. El objetivo de la impugnación es que la Fiscalía continúe investigando a fin de garantizar el derecho a la verdad de Lily, y el conocimiento y restablecimiento de su identidad y origen biológico.

<https://bit.ly/3wmPlm6>

- ***Derecho a la verdad***
- ***Derecho al acceso a la justicia***

México



Derechos humanos de yaquis deben ser garantizados por Estado mexicano: ONU

- ***Derechos a la libertad, paz y seguridad de comunidades indígenas***

La Oficina en México del Alto Comisionado de Naciones Unidas para los Derechos Humanos (ONU-DH) exhortó a las autoridades garantizar los derechos a la libertad, paz y seguridad de la comunidad yaqui, luego de los episodios de violencia en contra de personas y líderes ocurridos en las últimas semanas en Sonora.

Solicitó llevar a cabo una investigación urgente y exhaustiva de los hechos, y a realizar las oportunas acciones de búsqueda para localizar a las personas

yaquis que se encuentran desaparecidas, pues los liderazgos de estos pueblos están más expuestos a represalias y acciones violentas debido a su visibilidad por la defensa de sus derechos al territorio y cosmovisión.

pidió que conforme a los principios rectores para la búsqueda de personas desaparecidas del Comité de la ONU contra Desaparición Forzada y el principio de búsqueda en vida se adopten las medidas necesarias para garantizar una búsqueda pronta y efectiva de las personas indígenas de la comunidad yaqui que se encuentran desaparecidas.

<https://bit.ly/3wdL6JG>



Naciones Unidas

Celebrando 10 años de derechos para las trabajadoras y los trabajadores domésticos del mundo

Hace diez años, el 16 de junio de 2011, se adoptó un histórico tratado internacional para ayudar a proteger a las empleadas y los empleados del hogar de todo el mundo. El Convenio 189

de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) sobre el trabajo decente para las trabajadoras y los trabajadores domésticos cambió radicalmente la forma en que este grupo – en el que la gran mayoría son mujeres y niñas – y su trabajo son valorados, reconocidos y protegidos. Birgit Schwarz habla con Nisha Varia, directora de incidencia política de la División de Derechos de la Mujer de Human Rights Watch, sobre cómo llegó a dedicar gran parte de su carrera a trabajar por los derechos de las trabajadoras y los trabajadores domésticos; lo que costó que los gobiernos, los sindicatos y los empleadores se pusieran de acuerdo para definir unos estándares mundiales de derechos laborales para una mano de obra en su mayoría invisible, y cuáles son los logros que se pueden celebrar hoy.

Para leer la entrevista completa: <https://bit.ly/2TvkxT7>

• **Derechos laborales de personas trabajadoras del hogar**

Naciones Unidas



Foto: Marcelina Bautista, líder del Centro de Apoyo y Capacitación para Empleadas del Hogar, celebra el inicio de un programa piloto que amplía el acceso a los beneficios de la seguridad social y la atención de la salud para las trabajadoras del hogar, Ciudad de México, México. © 2019 El Universal/RCC Agency/GDA via AP.

• Violencia y el acoso en el trabajo

Entra en vigor el tratado internacional contra la violencia laboral

El 25 de junio, entra en vigor el Convenio de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) sobre la violencia y el acoso en el trabajo. Se trata de un paso fundamental para acabar con la violencia de género en el trabajo, que ha quedado

abiertamente expuesta a través del movimiento mundial #MeToo.

Este tratado pionero, adoptado en 2019 por los gobiernos, empleadores y trabajadores miembros de la OIT, establece normas legales internacionales para prevenir y responder a la violencia y el acoso en el trabajo.

Seis países han ratificado el tratado hasta ahora: Argentina, Ecuador, Fiyi, Namibia, Somalia y Uruguay. Otros están en la fase final de su proceso de ratificación, como Francia, Italia y España. Hay más países que deben ratificar el tratado y modificar sus leyes y políticas nacionales para que reflejen las normas del mismo.

Un informe de Human Rights Watch de 2020 destaca las principales obligaciones del tratado para los gobiernos, así como ejemplos de prácticas prometedoras en la legislación nacional. Los gobiernos deberían llevar a cabo campañas de información, comprometerse a velar por el cumplimiento del tratado y proporcionar recursos accesibles a las víctimas, como inspecciones, mecanismos de denuncia, protección contra las represalias e indemnizaciones.

<https://bit.ly/36bnc74>



En esta ocasión recordaremos los hechos ocurridos el 19 de junio de 2016 en Nochixtlán, Oaxaca. Era un domingo, día en que se conmemoraba El Día del Padre en México, la comunidad de Asunción Nochixtlán puerta de la Mixteca oaxaqueña, fue atacada violentamente por centenares de elementos de las policías municipal, estatal y federal, dejando como saldo una gran cantidad de víctimas y graves violaciones a sus derechos humanos. Un grupo de aproximadamente cincuenta personas,

maestras, maestros, padres y madres de familia, niñas, niños, activistas y población civil que se les unió, participaban en un bloqueo de las vías federales autopista 135-D y carretera federal 190 que conectan a la Ciudad de México con Puebla y Oaxaca, en su cruce ubicado en Asunción; en apoyo a los profesores se manifestaban por la mesa de diálogo sobre la Reforma Educativa, impuesta por el gobierno de Enrique Peña Nieto y por demandas sociales comunitarias.

Nochixtlán: un lustro de impunidad

Rogelio Vargas Garfias

Este 19 de junio de 2021, a cinco años de la masacre perpetrada por las fuerzas represivas del gobierno de Enrique Peña Nieto contra el pueblo de Nochixtlán, Oaxaca, tierra del ilustre pedagogo Abraham Castellanos, aún huele a sangre fresca y pólvora.

Las familias de los asesinados, heridos de bala, golpeados y desplazados claman justicia. Sin embargo, es muy poca, muy parca la solidaridad que se brinda a este pueblo indígena digno, que defendió -hasta con su vida- los principios de una educación pública democrática y científica, amenazadas por la reforma educativa de los partidos del extinto Pacto por México (PRI, PAN, PRD).



Miles fueron los policías federales y estatales que, en un domingo de plaza, atacaron con armas de grueso calibre a profesores de la sección 22 y a ciudadanos de la población. El saldo de la agresión fue de ocho muertos, 27 detenciones violentas y arbitrarias, 150 heridos de bala y proyectiles de todo tipo, lanzados por policías uniformados y disfrazados de civil. A punta de gases lacrimógenos arrojados desde un helicóptero que los cazaba desde el aire, 32 niños fueron desplazados.

Un lustro después, los policías que dispararon y asesinaron, y los autores intelectuales que ordenaron la masacre, gozan de impunidad. Algunos son funcionarios gubernamentales, tienen fuero constitucional o aspiraron a un cargo de elección popular presentándose como candidatos en la pasada contienda electoral.

Los responsables de las graves violaciones a los derechos humanos tienen nombres y apellidos. Entre ellos se encuentran el entonces gobernador Gabino Cué Monteagudo, el ex comisionado general de la Policía Federal, Enrique Francisco Galindo Ceballos; el titular de la Comisión Nacional de Seguridad, Renato Sales Heredia; el delegado de la Secretaría de Gobernación en Oaxaca, Germán García Moreno Ávila; el delegado del Cisen, Raúl Ernesto Salcedo Morales, y otros personajes, que, al frente de sus cargos policiales, tomaron la decisión de disparar sobre un pueblo inerme.

La masacre de Nochixtlán fue un crimen de Estado, de la que se debe dar cuentas, sin importar el color del partido al que los responsables pertenezcan ahora.

Los familiares de las víctimas y sus abogados han tocado todas las puertas a su alcance

y han buscado, sin suerte, audiencias con el presidente Andrés Manuel López Obrador. Han recurrido a asambleas de la CNTE, sin que se les preste la atención debida. Se han topado con una enorme cantidad de trabas jurídicas y burocráticas para hacer valer su derecho a la verdad y a la justicia. Los han querido sobornar. Han sufrido atentados, golpizas y amenazas. Y, a pesar de ello, han resistido. No se rinden, ni se rendirán, hasta alcanzar la justicia y la verdad.

El Comité de Víctimas de Nochixtlán (Covic) ha denunciado en innumerables ocasiones durante los últimos años las injusticias y penurias que han sufrido. Desgraciadamente, pareciera haber quienes quieren comprar su silencio y su dignidad con una recompensa, con un pago por sus muertos, con una dádiva a la que llaman "reparación del daño". A cambio de ella, se les pide perdonar a los que ordenaron la masacre. La respuesta de las víctimas y sus familiares ha sido contundente. En todos los tonos, una y otra vez, han dicho: "¡no nos rendiremos!, ¡nuestra firmeza y dignidad no están a la venta!, ¡exigimos cárcel para los que ordenaron disparar!, ¡ni perdón ni olvido!".

Esta firmeza y dignidad del pueblo indígena mixteco de Nochixtlán es ancestral. Se equivocan los que creen que los van a convencer para que abandonen su lucha y dejen de lado la memoria de sus muertos. El pueblo ñuu savi, pueblo de la lluvia, tiene fincada sus raíces históricas guerreras en sus antepasados indígenas, en sus tradiciones sagradas inviolables, en su vocación de alma de jaguar.

El Covic y sus abogados han logrado sentar en la silla de los acusados -para que declaren- a varios de los asesinos intelectuales. No ha sido fácil. Se ha tenido que remar contra la corriente y contra las instituciones que procuran justicia



Foto: Alberto Nájjar. Disponible en: <https://bit.ly/3hyZaZ2>

en México. En este caso, como en tantos otros más, la FGR funciona como instrumento de contención y protección para los potentados. El trato no es parejo. Para los pobres y desprotegidos, largas, papeleos y suplicios burocráticos; para los poderosos y los políticos de renombre, buen trato, protección, arreglos en lo oscuro e impunidad.

Nochixtlán y los maestros de la CNTE no se van a doblar ni a vender. Como lo dice el ilustre maestro nochixtleco Abraham Castellanos, tienen el deber de erguirse contra la tiranía y saber protestar contra la brutalidad de los opresores.

En palabras del famoso historiador Fernando Benítez, el pueblo mixteco es el pueblo del país de las nubes. Eso, en otras palabras, quiere decir que, cueste lo que cueste, es un pueblo dispuesto a tomar el cielo por asalto.

<https://bit.ly/3yrPsyU>

<https://bit.ly/2TtFjT3>





Yo soy la Generación Igualdad: “Nací como consecuencia de una violación que ocurrió en la guerra”

Ajna Jusić¹

“Decidí buscar a otras personas en situaciones similares, y me puse en contacto con ellas”.

Nací como consecuencia de una violación que tuvo lugar en el conflicto de Bosnia. Veintiséis años después, tanto mi madre como yo misma seguimos viviendo con el estigma.

Cuando era una niña teníamos que cambiar de casa constantemente porque las niñas y los niños me acosaban. Yo no conocía la verdad, mi madre guardaba silencio porque quería protegerme y creía que, como el resto de las personas de su entorno, me avergonzaría de ella y la rechazaría.

Cuando estaba en secundaria, una vez, uno de mis profesores me preguntó cómo se llamaba mi padre, y empecé a hacer investigaciones puesto que no sé quién es mi padre.

Finalmente di con una descripción muy detallada de lo que pasó con



Ajna Jusić, de 26 años de edad, es la presidenta de Forgotten Children of War Association, psicóloga y feminista de Sarajevo, Bosnia y Herzegovina.

Miles de millones personas de todo el mundo se sitúan en el lado correcto de la historia todos los días. Alzan la voz, se comprometen, se movilizan y llevan a cabo grandes y pequeñas acciones para promover los derechos de las mujeres. Esta es la Generación Igualdad.

¹ Presidenta de Forgotten Children of War Association, psicóloga y feminista de Sarajevo, Bosnia y Herzegovina.

mi madre en un informe de investigación. Aún recuerdo el dolor que sentí en aquel momento, como si yo fuese lo que más provocaba su sufrimiento. Sin embargo, hacer frente a la verdad nos ha unido más.

Contacto con personas similares para gestionar el dolor

Decidí buscar a otras personas en situaciones similares y me puse en contacto con la Dra. Amra Delić, que estaba realizando un estudio sobre este tema.

En 2015, quince personas nos reunimos por primera vez. Durante tres horas, nadie dijo nada. Simplemente estuvimos allí sentadas. Nos dábamos cuenta, por primera vez, de que no estábamos solas.

Conocer la verdad sobre la violación de mi madre también me motivó a estudiar psicología, porque quería ayudarla. Finalmente, empezó a ir a sesiones de terapia hace unos meses.

Tuvimos que esperar hasta 2018 para que mi madre acordara con nosotras hablar del tema públicamente, entonces fue cuando empezó de verdad la lucha. Mi asociación, Forgotten

Children of War (Niñas y niños olvidados de la guerra), había estado trabajando en la sombra durante unos años. Ahora realmente estoy marcada como alguien que ha nacido de una violación, ya que las personas me reconocen. A veces siento cansancio, pero nunca me he arrepentido

La lucha por la igualdad no ha terminado

Mi asociación trabaja en una campaña para que se nos reconozca como un grupo vulnerable con derecho a recibir servicios de protección social. Por ejemplo, las hijas y los hijos de soldados que lucharon o murieron en la guerra perciben becas de estudios. También necesitamos acceso a la atención médica, y al apoyo psicológico y jurídico.

En el diploma de mi universidad, iban a escribir una X al lado de mi nombre porque no conozco el nombre de mi padre. Se trata de una práctica común en Bosnia. Estamos presionando para prohibir esta costumbre. No queremos ser invisibles; queremos que se nos trate con igualdad".

Para leer el artículo: <https://bit.ly/3wAJcUx>



Eventos de la Semana

Libros Libres

Libros Libres CNDH, es un espacio donde convergen los derechos humanos, la literatura y la música. El programa, impulsa autores independientes cuyas obras contribuyen a la promoción de los derechos humanos en favor de la construcción de una cultura basada en su ejercicio. Siempre, promoviendo en el centro a las víctimas y promoviendo el acceso libre y equitativo a todas las personas al conocimiento.

En esta ocasión, el tema es **hablemos de la literatura infantil**. Los dos libros a presentarse son:

Libro: Niñez combatiendo al virus.
Autora: Lía García.

Libro: El norteño mágico.
Autor: Antonio Ramos Revillas.



EL NORTEÑO MÁGICO
EN MONTERREY DESDE 1960
Antonio Ramos Revillas
ILUSTRACIÓN: JUANITA GUEZ

Junio 17 | 18:00 Hrs.

PRESENTACIÓN DEL LIBRO

El norteño mágico
de Antonio Ramos Revillas

Participa el autor y Nínive Vargas de la Peña.



Junio 17 | 19:00 Hrs.

PRESENTACIÓN DEL LIBRO

Niñez combatiendo al virus
de Lía García
(La Novia Sirena)

Participa la autora y Nínive Vargas de la Peña.

Para conocer más y ver la presentación completa: <https://cutt.ly/7mfsmB9>

CNDH celebra reforma que otorga a las personas la protección más amplia de sus derechos humanos



La Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH) celebra que la Comisión de Derechos Humanos de la Cámara de Diputados, presidida por el diputado Hugo Rafael Ruiz Lustre, haya aprobado por unanimidad dictamen que reforma el artículo cuarto de la Ley de este Órgano Constitucional Autónomo para favorecer en todo momento a las personas con la protección más amplia.

Esta reforma es de trascendencia, toda vez que actualmente el citado artículo señala que para la defensa y promoción de los derechos humanos se observarán los principios de universalidad, interdependencia, indivisibilidad y progresividad y, con la modificación -impulsada por la diputada María Irma Terán Villalobos- se agrega: "favoreciendo en todo tiempo a las personas la protección más amplia", lo que ha sido de particular interés en la actual gestión de la CNDH.

El dictamen destaca que el objetivo es establecer, de manera específica, el principio pro-persona en la

defensa y promoción de los derechos humanos, en los términos que prevé el artículo primero de la Constitución Política, derivado de la Reforma Constitucional del 10 de junio de 2011.

Además de eso, subraya la importancia de incorporar ese principio expresamente en la ley como obligación de observancia para la CNDH, toda vez que la iniciativa se armoniza con el principio de progresividad previsto en el propio artículo primero de la Constitución, que establece que las autoridades del Estado incrementarán de manera gradual la promoción, respeto, protección y garantía de los derechos humanos.

Se debe subrayar que esta Comisión Nacional ha dado ya pasos en ese sentido. De hecho, las recientes reformas a su Reglamento, desde el mes de noviembre de 2020, y las efectuadas a diversos Manuales, que implicaron el fortalecimiento de las tareas que en ese sentido, siempre de acuerdo con la Constitución y la Ley de la CNDH, corresponden a cambios en la Secretaría Ejecutiva, con los cuales ya es un hecho abordar los casos con esa visión de progresividad y protección más amplia, lo que incluye algunos casos del pasado, que actualmente están siendo revisados, a petición y en favor de las víctimas.

Estaremos atentos del proceso que sigue esta reforma, en la Cámara de Diputados, y aguardamos confiados, su aprobación definitiva.

¡Defendemos al Pueblo!

<https://cutt.ly/bmfjWPX>



Reportaje de la Semana

ONU recibió 387 denuncias de abusos sexuales de su personal en 2020

Forbes



Foto: Sede de la ONU en Ginebra, Suiza. (Foto: Reuters)

La ONU anunció este viernes que durante el pasado año recibió un total de 387 denuncias por supuestos abusos sexuales cometidos por su personal o empleados de organizaciones que trabajan con ella sobre el terreno.

La cifra está a grandes rasgos en línea con la de años anteriores, aunque en 2020 se redujeron ligeramente las acusaciones contra tropas y empleados de Naciones Unidas y aumentaron aquellas contra personal de sus socios.

De las denuncias recibidas, 66 estuvieron vinculadas a las operaciones de paz y misiones políticas especiales, 91 tuvieron que ver con personal de la ONU y sus agencias y 227 con miembros de organizaciones con las que colabora.

Esas cifras habían sido de 80, 107 y 174, respectivamente, en 2019, según un informe hecho público por la organización.

En el caso de las misiones de paz, muy criticadas en los últimos años tras salir a la luz repetidos episodios de abusos por parte de "cascos azules", la mayoría de las denuncias se concentran en la República Centroafricana y

en la República Democrática del Congo.

Esas misiones, conocidas como MINUSCA y MONUSCO, respectivamente, representaron en 2020 el 70 por ciento de todas las acusaciones contra las fuerzas de paz de la ONU, aunque muchas de las denuncias corresponden a años anteriores.

Según la ONU, habitualmente alrededor de un 40% de las denuncias se corroboran en las investigaciones posteriores, que en la mayoría de los casos relativos a 2020 aún no se han completado.

Entre los supuestos abusos hay acusaciones de violaciones, incluidas a menores, aunque los más habituales son aquellos catalogados como "relaciones explotadoras" y "sexo transaccional".

En numerosas ocasiones, los "cascos azules" han sido acusados

de ofrecer comida o protección a cambio de sexo a personas en una situación vulnerable, muchas veces en medio de conflictos armados.

Los repetidos episodios de abuso cometidos por personal de la ONU, sobre todo militares en fuerzas de paz desplegados en países africanos generaron en los últimos años un gran escándalo para la organización.

En respuesta, el secretario general, António Guterres, situó el asunto como una de las prioridades de su mandato y puso en marcha una amplia estrategia para dar más visibilidad al problema, dar apoyo a las víctimas, asegurar que todos los casos se investiguen y que los responsables rindan cuentas.

Desde entonces, Naciones Unidas informa regularmente de las alegaciones que recibe con el fin de mejorar la transparencia.

<https://bit.ly/3hzFZ0Z>



Arte y Cultura en la Construcción de los DESCAs

DESCA: Derechos Económicos, Sociales, Culturales y Ambientales

"No hay Dios": Ignacio Ramírez "El Nigromante"

Vicente Quirarte

Un 22 de junio de 1818 nació Ignacio Ramírez, uno de los liberales ilustres que alumbraron nuestro siglo XIX. Al hombre que inmortalizó Diego Rivera, lo hizo trascender también su clara visión del Estado laico, su ideario adelantado a su tiempo y su empeño en la transición entre "el lenguaje de las armas" y "el lenguaje de las letras", como nos recuerda el autor de este texto.

Nuestra Ciudad de México tiene en un espacio acotado dos representaciones de Ignacio Ramírez. La primera es la escultura colocada en el arranque del original Paseo de la Reforma, ese que Porfirio Díaz concibió como la ruta heroica de un México que el poeta Ramón López Velarde vio como "una patria pomposa,



multimillonaria, honorable en el presente y epopéyica en el pasado". La escultura muestra un Ramírez pequeño de cuerpo, compacto, con gesto sosegado y no con la actitud incendiaria con la que por lo general se le identifica. Sostiene en la mano un documento. Puede tratarse de una alegoría de la Constitución de 1857, a cuyo cuerpo y espíritu contribuyó de manera tan definitiva, con su talento y energía. Pero también es una demostración de que el poder de las letras, la supremacía del pensamiento, supo imponerse en el siglo XIX al discurso de las armas.

El pedestal de la estatua luce en su flanco izquierdo una pinta que en estridente rosa mexicano exige: "NI UNA MENOS". Es una manifestación espontánea de la multitud que, al exigir el regreso de los 43 normalistas desaparecidos, dio rienda suelta a sus manifestaciones callejeras y llenó de grafitis los pedestales de los próceres. Hacerlos parte de la protesta ciudadana. Que dejaran de ser silentes estatuas de bronce y se unieran al clamor colectivo. La escultura de Ramírez fue la primera de un hombre de letras en el Paseo, y fue inaugurada diez años después de su muerte, en la fecha conmemorativa de la Constitución, el 5 de febrero de 1889, al principio de la tercera administración de

Porfirio Díaz. En su edición del día siguiente, el periódico El Monitor Republicano de Vicente García Torres, dio testimonio del hecho de la siguiente manera:

No fue una gran fiesta por supuesto, ni mucho menos; de una manera bien humilde, hemos celebrado el aniversario de nuestra Constitución.

Los pabellones de las naciones amigas izados en las legaciones, las banderas mexicanas en los edificios públicos, el comercio cerrado y nada más.

A las diez de la mañana el Presidente de la República, acompañado de los ministros a un salón que el Ayuntamiento mandó improvisar a la entrada del Paseo de la Reforma.

Allí tuvo lugar la ceremonia de descubrir las estatuas de Ramírez y Valle que se había anunciado oportunamente.

El acto fue breve y sencillo, los discursos de los señores Chavero y Puga alternaron con piezas tocadas por la música de artilleros; al último un joven habló en nombre de los obreros.

En seguida fueron descubiertas las estatuas que son de tamaño

aproximado a la estatura humana, de bronce o de una liga parecida. Ignacio Ramírez, el Nigromante, viste al uso moderno, y está ligeramente encorvado, como él era; Leandro Valle de uniforme incompleto de general, como él usaba, ocupan las primeras pilastras de la Calzada y están colocadas las estatuas la una frente a la otra. Terminada esta ceremonia desfiló la comitiva.

La segunda imagen de Ramírez se encuentra a unos pasos, en el museo que custodia la pintura mural de Diego Rivera, "Sueño de un domingo en la Alameda". Ramírez se encuentra a la izquierda del mural, en compañía de otros connotados liberales: Benito Juárez, Leandro Valle, cuya escultura, como lo subraya la nota del periódico, se encuentra justamente frente a la de Ramírez; Ignacio Manuel Altamirano, discípulo del Nigromante en el Estado de México. Originalmente, en la pintura de Rivera el pliego sostenido por Ramírez decía: "Dios no existe", anatema que despertó la ira de las buenas conciencias, lo cual condujo a que durante un tiempo el mural estuviera tras un biombo hasta que el pintor, luego de diversos ataques que incluyeron el daño a su autorretrato, accedió a modificar el texto. Actualmente, en el papel sostenido por Ramírez

se hace constar que, en la Academia de Letrán, Ramírez dio su lección de ingreso en 1836. El folleto explicativo que se da al visitante a la entrada del Museo defiende la idea de que Ramírez expresó las palabras "Dios no existe". En realidad, de acuerdo con testigos, pues no existe versión escrita del discurso, la expresión fue *No hay Dios*, diferente al radical, definitivo y tajante Dios no existe, que sintetizaba el pensamiento laico de su tiempo, la necesidad de encontrar una respuesta científica a los fenómenos del mundo y, como dice el propio pintor Diego Rivera:

La afirmación no era mía, como creyó mucha gente, sino que en realidad había sido hecha por Ramírez cuando era estudiante ante un público de estudiantes y profesores en la Academia de Letrán... Ramírez afirmaba la tesis de que la humanidad sólo puede avanzar a base de la ayuda mutua, lo que hacía un absurdo de la idea de la ayuda sobrenatural. [...]



Sección izquierda de "Sueño de una tarde dominical en la Alameda", Diego Rivera, 1947, fresco mural, Museo Mural Diego Rivera, México. Debajo de Benito Juárez, Ignacio Ramírez sostiene su "Conferencia en la Academia de Letrán", documento que originalmente expresaba: "Dios no existe".

Dejemos la palabra al biógrafo de Ramírez, Enrique M. de los Ríos en el libro *"Liberales ilustres mexicanos de la Reforma y la Intervención"*:

Presentóse un día a esa academia un joven cuyo traje revelaba pobreza y sus maneras encogimiento de verdadero colegial, con el carácter de candidato. Según el reglamento de la sociedad debía presentarse una tesis de introducción y el joven neófito conforme a esta exigencia ocupó la tribuna y empezó a leer el tema de su discurso. Los socios todos, los hombres llenos de lauros y de fama, se levantaron con asombro fijando sus miradas con avidez en el joven orador cuando éste leyó el tema de su discurso el cual era el audacísimo siguiente:

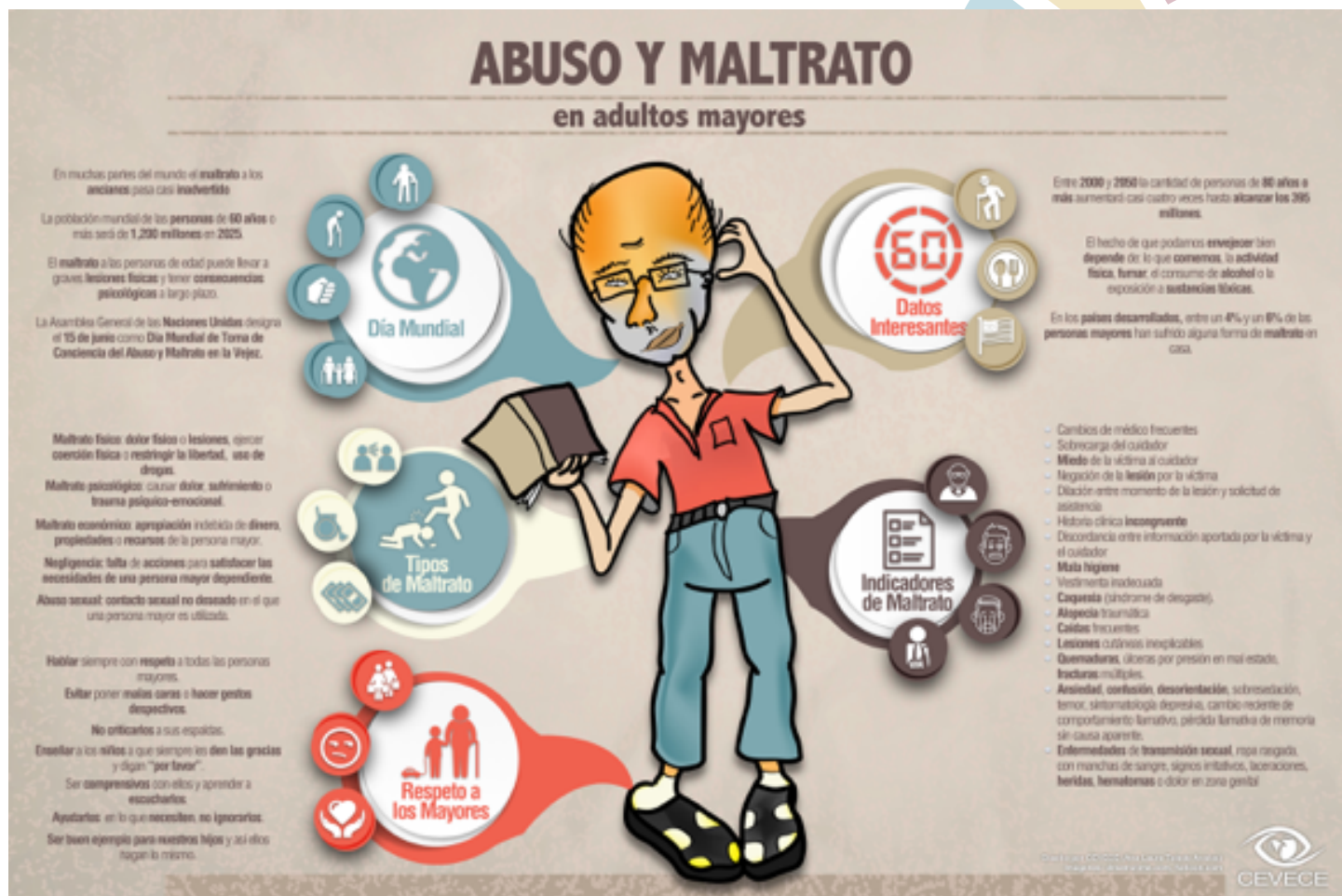
"No hay Dios; los seres de la naturaleza se sostienen por sí mismos".

Empezó el candidato a desenvolver en su disertación una teoría enteramente nueva y osada y de tal manera cumplió su cometido que los viejos de la Academia a pesar del escándalo mayúsculo que había dado el atrevido orador, al concluir este de hablar se pusieron de pie y lo felicitaron, habiendo añadido uno de los Lacunza: "Voltaire no hubiera hablado mejor sobre este asunto".

Para mayor información: <https://bit.ly/3Ataw9x>

<https://bit.ly/36c0fk4>

“Vejez digna y sin maltratos”



El cambio en la dinámica poblacional, en el cual se se considera una de las transformaciones sociodemográficas más importantes del Siglo XXI, pone de cara una serie de desafíos imprescindibles de atender para poder asegurar el envejecimiento digno y saludable de las poblaciones.

Uno de estos desafíos es el abuso y maltrato hacia las personas mayores. Este fenómeno se considera

un problema de derechos humanos y salud pública que pone en riesgo la integridad de las personas envejecidas, obstaculizando el ejercicio pleno de sus derechos.

La Asamblea General de las Naciones Unidas en su resolución 66/127 de 2012 designó el 15 de junio como el *Día Mundial de Toma de Conciencia del Abuso y Maltrato en la Vejez*. A nivel social, es imprescindible

tomar conciencia sobre esta problemática y visibilizarla, para generar estrategias que permitan prevenir, atender y erradicar este problema.

En México, se cuenta con estudios que sugieren que entre el 8.1% y el 18.6% de las personas mayores de 60 años sufren algún tipo de maltrato, cifras que aumentan al 32% en el caso de personas mayores con dependencia funcional²; además, la prevalencia aumenta conforme la población envejece, presentándose con mayor frecuencia en las mujeres. Las causas del maltrato son múltiples, no obstante, la condición de vulnerabilidad

en la que viven algunas personas mayores se ubica como un factor que las predispone a sufrir algún tipo de violencia.

Abuso y maltrato hacia personas mayores y envejecimiento demográfico.

El envejecimiento demográfico ha venido aparejado con una serie de cambios económicos, políticos, sociales y culturales que se entrelazan con las necesidades y demandas de la población envejecida.

En los países en desarrollo el aumento en la esperanza de vida de las personas ha estado determinado por la mejora en los servicios de salud, la disminución de las tasas de mortalidad y natalidad, así como en el desarrollo de políticas públicas y programas sociales que atienden las necesidades de las personas mayores; no obstante, a nivel estructural existen determinantes económicos, sociales y culturales que impactan en los cursos de vida de las personas mayores, situándolas en contextos de vulnerabilidad que ponen en riesgo su dignidad e integridad.

Entre estos determinantes se encuentran:



2 Giraldo-Rodríguez, L & Torres, S. (2010). Envejecimiento, vulnerabilidad y maltrato. Junio 03, 2021, de INGER Sitio web: https://www.researchgate.net/publication/258100429_ENVEJECIMIENTO_VULNERABILIDAD_Y_MALTRATO_LILIANA_GIRALDO

Es esencial comprender que la condición de vulnerabilidad que viven algunas personas mayores no es causada por la edad, sino por factores estructurales que las afectan y se presentan a lo largo de su curso de vida. Estos determinantes generan desigualdades sociales que se pueden exacerbar en la vejez y se interrelacionan con otros factores como son la condición género, el origen étnico y racial, el componente socioeconómico y sociodemográfico, así como la condición de salud (si padece alguna enfermedad, si presenta algún tipo de discapacidad física, cognitiva y/o trastornos psicosociales).

Es erróneo pensar que todas las personas mayores son vulnerables y que esta es una condición inherente a la vejez, por el contrario, la vulnerabilidad se origina por factores propios del contexto de la persona, siendo una condición que puede -o no- presentarse durante esta etapa.

Estos factores pueden originar entornos donde se produzca discriminación, exclusión, estigmas y prejuicios que generen acciones y/o actitudes de abuso y maltrato hacia las personas mayores, a nivel familiar, comunitario, social e institucional (en el ámbito gubernamental o en instituciones de asistencia y cuidados). Así, para

prevenir el abuso y maltrato es preciso saber cómo se define y los tipos que existen.

El maltrato se define como cualquier acto u omisión que produzca daño, intencionado o no, practicado sobre las personas de cualquier edad, que ocurra en el medio familia, comunitario o institucional, que vulnere o ponga en peligro su integridad física o psíquica, su autonomía o el resto de los derechos fundamentales de una persona, constatable objetivamente o percibido subjetivamente³. Los tipos de maltrato son:

- **Maltrato físico:** Actos llevados a cabo con la intención de causar dolor físico o lesiones, como son golpes, empujones, cortes, quemaduras, entre otras.
- **Maltrato psicológico:** Actos que tienen como objetivo causar dolor emocional, algunos ejemplos son las agresiones verbales, intimidación, amenazas, humillación, ridiculización, abandono y sobreprotección, este último puede generar sentimientos de inutilidad o demérito en la persona. Estos actos generan daños en la salud psíquica y emocional, afectando su autoestima. El dolor emocional está presente en todos los tipos de maltrato.

- **Abuso sexual:** Realización de actos sexuales no consensuados con una persona mayor, mediante el uso de la fuerza, manipulación, amenazas e intimidación.

- **Abuso económico, patrimonial o explotación financiera:** Se refiere a la apropiación indebida de los recursos económicos o bienes de una persona mayor, por medio de amenazas, manipulación, engaños o uso de la fuerza.

- **Negligencia:** Descuido u omisiones en la satisfacción de necesidades básicas de la persona mayor. Este maltrato se puede presentar a nivel familiar o institucional (en estancias de cuidados); se puede ejercer de forma deliberada o a consecuencia de un desconocimiento o falta de capacitación por parte de la persona cuidadora.

Es de suma importancia identificar los factores de riesgo y los tipos de maltrato que existen, para reportar y/o denunciar en caso de presentarse.

Los actos de abuso y maltrato ejercidos hacia las personas mayores tienen severas consecuencias en su integridad y calidad de vida, pueden ocasionar morbilidad física y

3 Iborra, I. (2005). Violencia contra personas mayores. Ed. Ariel, España.

mental, sentimientos de soledad, depresión, ansiedad, aislamiento social, ideación suicida y en casos extremos provocar la muerte de la persona mayor. Diversos estudios han mostrado una mayor prevalencia de maltrato a personas mayores en el entorno familiar, siendo los hijos e hijas quienes ejercen mayoritariamente el maltrato.

Recomendaciones para generar entornos libres de abuso y maltrato:

- Promover una cultura del envejecimiento activo y saludable que erradique la representación negativa que genera prejuicios y estereotipos sobre la vejez.
- Fomentar la inclusión social de las personas mayores dentro de sus comunidades, formando y fortaleciendo redes sociales de apoyo, alentando su opinión y participación en la toma de decisiones.
- Conformar equipos multidisciplinares e interdisciplinares capacitados y sensibilizados sobre el tema, que puedan identificar casos de maltrato. La atención inicial en servicios de salud se ubica como un eje fundamental para la prevención, atención y canalización de estos casos.
- Generar campañas a nivel nacional de sensibilización y concienciación sobre el

abuso y maltrato en personas mayores, con perspectiva de derechos y género, que promuevan la participación intergeneracional y de todos los niveles de la sociedad.

- Eficientar los servicios que brindan atención jurídica a casos de violencia en personas mayores, a través de la capacitación y sensibilización del personal de estas áreas, con un enfoque transversal e interinstitucional.
- Brindar cursos de capacitación a personas cuidadoras que coadyuven a la mejora en las estrategias de cuidado familiar y favorezcan la reducción de estrés y agotamiento.
- Fortalecer los sistemas de pensiones. Es primordial otorgar pensiones dignas a las personas mayores.
- Es esencial generar un cambio de paradigma sobre el envejecimiento, que permita entenderlo como un proceso permanente que inicia desde el nacimiento, es permanente, cambiante y heterogéneo, porque todas las personas envejecen de manera diferente. Así, se debe asumir el envejecimiento saludable como una responsabilidad no solo individual, sino social y colectiva.

Es necesario que las personas mayores conozcan y ejerzan sus derechos, que se asuman como

agentes de su propio cambio, con la capacidad de ejercer su independencia y autonomía. Deberán luchar para que se tomen en cuenta sus voces en la realización de políticas públicas y programas sociales que garanticen sus derechos y atiendan sus necesidades.

Además, debe haber un "Protocolo-guía interinstitucional para garantizar una vida libre de violencia en contra de las personas mayores en México", cuyo objetivo sea garantizar el trabajo coordinado entre las diferentes instancias intervinientes mediante una mayor comunicación, coincidencia en diagnósticos y propuestas de actuación; en las que cada una de las áreas u organismos lleven a cabo las atribuciones que normativamente les corresponde, para dar la atención y solución de las distintas problemáticas que enfrentan las personas mayores.

<https://bit.ly/3AYlsMK>

Es importante saber que:

El Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores (INAPAM) de México, ofrece Asesoría Jurídica a personas mayores que sufren algún tipo de abuso o maltrato.

Si requiere de este servicio envíe un correo electrónico exponiendo su caso a la dirección: asesoriajuridicainapam@inapam.gob.mx o en su pagina <https://www.gob.mx/inapam>

Adultos Mayores



En las personas mayores es natural la pérdida de control del equilibrio, las dificultades en el andar y la disminución de la visión, esto ocasiona accidentes.



Los obstáculos que podemos encontrar en el hogar como suelos resbaladizos, baldos mal equipados y escaleras mal iluminadas, contribuyen a que las caídas sean los accidentes más frecuentes que sufren los ancianos en el hogar.



La gimnasia es un excelente ejercicio especialmente en la tercera edad, ya que: mejora la condición cardiovascular, previene diversas enfermedades, retrasa las consecuencias del envejecimiento, proporciona una mayor autonomía.



Es aconsejable consultar con profesional. Podríamos dividir los ejercicios en:
o Actividades de resistencia cardio-respiratoria.
o Actividades de fuerza
o Actividades de coordinación y amplitud de movimiento.
o En general, se suele recomendar una combinación de 70% de entrenamiento de resistencia cardio-respiratoria, un 10% de fuerza y el 20% de coordinación y flexibilidad.



Kcal

En cuanto a la nutrición: organizar una compra semanalmente, hacer 3 comidas al día, reducir las calorías, seguir comiendo de todo, comer diariamente distintos tipos de cereales, carnes blancas mejor que rojas, no abusar del café ni por supuesto del alcohol, cuidado con el colesterol, beber al menos dos litros de agua al día, no a la sal pero si al sabor, verduras, legumbres, hortalizas y pescado deben tener un papel esencial en la dieta diaria, los lácteos son nuestro mejor aliado contra la osteoporosis, consultar al médico o dietista ante cualquier duda.



Hacer cambios en la vivienda para aumentar la seguridad de los residentes es estrictamente necesario cuando en ella habitan personas mayores. La adaptación y la remodelación dependerá en cada caso tanto de las características de la vivienda como del grado de insuficiencia de los habitantes.



Es importante que el mobiliario no entorpezca el paso de las personas, elegir muebles con bordes redondeados, comprobar que las estanterías están bien fijadas a la pared, los asientos con reposabrazos y respaldos altos son los más cómodos para las personas mayores, disponer de un teléfono inalámbrico.



En el dormitorio es conveniente no ubicar la cama junto a una pared, las camas de altura media son las más adecuadas, los armarios altos no son muy adecuados, instalar el interruptor de la luz cerca de la cama y disponer de un teléfono en la mesita de noche.

Quien alguna vez nos brindó tiempo y cariño puede ser ahora un adulto mayor que sufre discapacidad; por ello, es justo responder a lo recibido y brindarle cuidados básicos que mejoren su calidad de vida. No dejes de adorar, respetar y sinceramente admirar a tus viejitos. Trata a tu anciano con dignidad y todo el respeto que merece. Trata de tener paciencia, si sientes ira por el comportamiento de tu anciano, aléjate por un rato hasta que se te pase el disgusto.



En pasillos y escaleras no colocar alfombras ni objetos que puedan provocar tropiezos y caídas, si la casa dispone de escaleras, será necesario colocar barandillas a los laterales e instalar interruptores tanto al inicio como al final.



En la cocina la organización es un punto clave, los utensilios de uso cotidiano deben estar colocados en los muebles más accesibles, ubicar los armarios a una altura adecuada, disponer de muebles prácticos como mesitas con ruedas, para evitar quemaduras mientras se preparan los alimentos, son preferibles las cocinas de vitrocerámica.



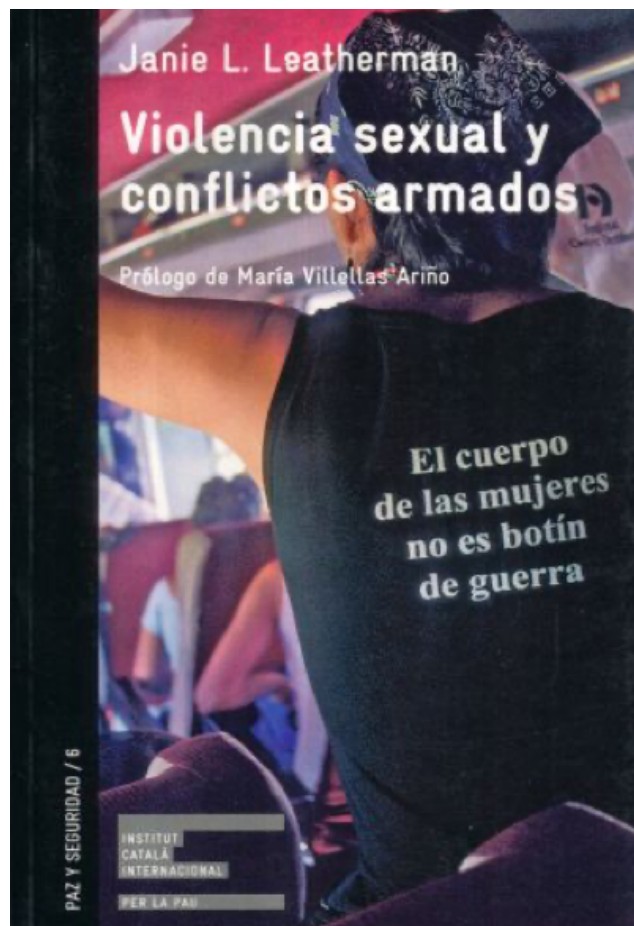
En el baño colocar alfombrillas antiderrapantes, instalar barras auxiliares dentro de la ducha o al lado del inodoro (las barras de plástico son menos resbaladizas que las de acero inoxidable), en tiendas especializadas podemos encontrar, además, sillas de baño, elevadores para el inodoro, duchas especiales y otros elementos que facilitarán el uso de las personas mayores.



Trabaja por CEVECE
Indagamos, formamos de finiquit.com



Libros de la Semana



VIOLENCIA SEXUAL Y CONFLICTOS ARMADOS

AUTORA: JANIE L. LEATHERMAN

PÁGINAS: 240

EDITORIAL: MIGUEL ANGEL PORRUA ICIP (INSTITUT CATALÀ INTERNACIONAL PER LA PAU)

AÑO: 2013

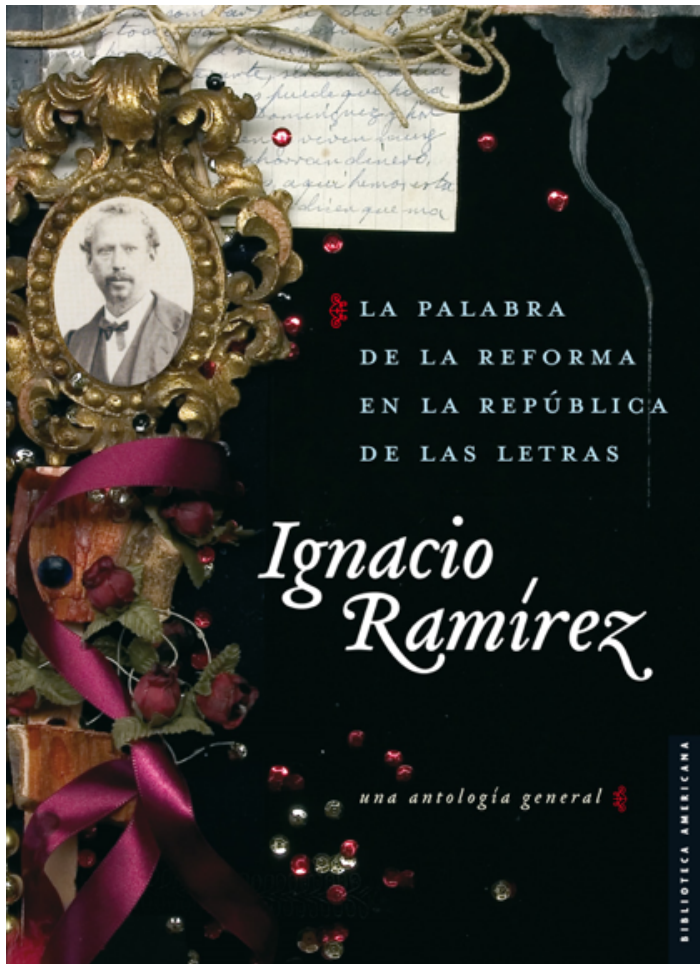
IDIOMA: ESPAÑOL

ISBN: 9788472906501

La violencia sexual como arma de guerra ha sido durante largo tiempo ignorada en la aproximación a los conflictos armados, aunque en las últimas décadas se ha logrado su incorporación a la agenda de la paz y de la seguridad internacionales. Janie Leatherman analiza exhaustivamente en esta obra cómo se crean las condiciones que dan lugar a la violencia sexual en los conflictos armados, cuáles son sus consecuencias y las posibles respuestas frente a la misma. La autora examina cómo las estructuras de la economía política global están involucradas en la guerra y en los actos de violencia sexual que esta entraña. Su principal argumento es que el sistema de dominación patriarcal y la visión compartida de la masculinidad hegemónica fomentan y mantienen dicha violencia. Su crítica se focaliza en las empresas globalizadas que obtienen beneficios de los países devastados por la guerra y, de ese modo, de las víctimas de violencia sexual. La

obra propone asimismo estrategias de prevención y protección, así como programas para dar apoyo a la rehabilitación de las y los sobrevivientes y sus comunidades. Violencia sexual y conflictos armados representa una contribución muy destacada al análisis de esta grave violación de los derechos humanos, sexuales y reproductivos de las mujeres en los conflictos armados contemporáneos.

<https://bit.ly/3zr0MP>



PALABRA DE LA REFORMA EN LA REPUBLICA DE LAS LETRAS

AUTOR: IGNACIO RAMÍREZ

PÁGINAS: 298

EDITORIAL: FONDO DE CULTURA ECONÓMICA

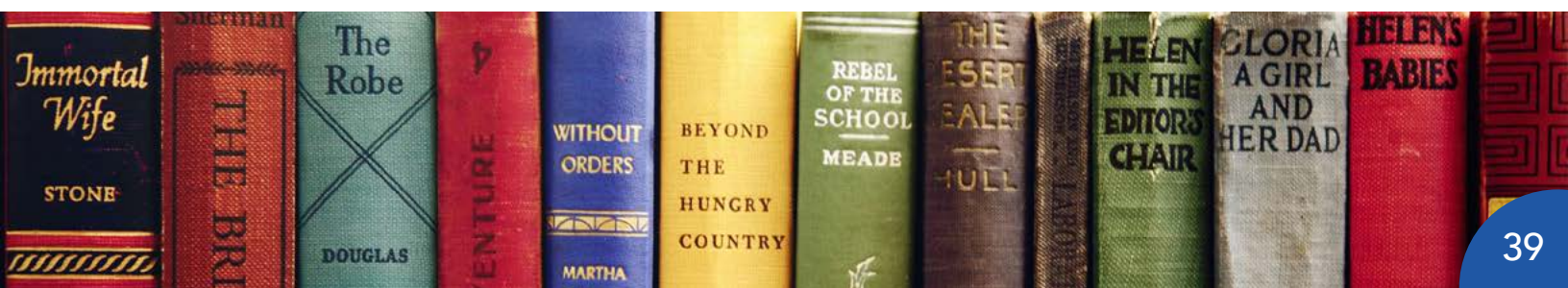
AÑO: 2009

IDIOMA: ESPAÑOL

ISBN: 978-607-16-0157-5

Ignacio Ramírez, el Nigromante, fue crítico, político, orador, periodista, parlamentario, abogado, maestro, escritor y juez, entre muchas otras cosas, pero ¿cómo podía un solo hombre reunir tantas vocaciones, tantas actividades, tantas preocupaciones? En este volumen, parte de la colección Viajes al Siglo XIX, se muestra buena parte de este carácter plural e inagotable de su obra que, además, se refleja en los valiosos ensayos críticos de especialistas que se incluyen.

<https://bit.ly/3cM8eb5>



Cinepropuesta



BESTIAS SIN PATRIA

TÍTULO ORIGINAL: *BEASTS OF NO NATION*

AÑO: 2015

DURACIÓN: 137 MIN.

PAÍS: ESTADOS UNIDOS

DIRECCIÓN: CARY JOJI FUKUNAGA

REPARTO: ABRAHAM ATTAH, IDRIS ELBA, RICHARD PEPPE, OPEYEMI FAGBOHUNGBE, AMA K. ABEBRESE, GRACE NORTEY, DAVID DONTOH

PRODUCTORA: NETFLIX, RED CROWN PRODUCTIONS, PARTICIPANT MEDIA

GÉNERO: BÉLICO/INFANTIL

Agu es un niño africano que pierde a sus padres por el conflicto armado y que es obligado a unirse a un grupo armado. En medio de un combate es abusado sexualmente por su comandante, quien lo obliga a cometer atrocidades y a consumir drogas para facilitar su obediencia. Luego de rendirse y quedar bajo el cuidado de grupo de personas que rescata a niños soldados, el menor presenta estrés postraumático y vive atormentado por lo que vio y lo que fue obligado a hacer.

<https://bit.ly/36gwBdE>

Comisión Nacional de los Derechos Humanos

Secretaría Ejecutiva

Blvd. Adolfo Mateos #1922

Tlacopac, Álvaro Obregón C.P. 01049,

Ciudad de México.

Teléfono

(55) 17 19 20 00 EXT. 8712, 8718, 8723.

LADA SIN COSTO 800 715 2000.

**Para colaboraciones en esta
Revista Digital Perspectiva Global
favor de comunicarse a los correos electrónicos**

lnavaa@cndh.org.mx

se-divulgacion@cndh.org.mx

Dirección de Vinculación y Divulgación

Los contenidos presentados son
responsabilidad de los autores y
no de la CNDH, que los reproduce
con un carácter informativo.

